Estudio de Arte Hélade

Avda. Nuestra Sra. de Fátima, 91 Tels. 644 727 9 19 - 91 4652212 www.artehelade.com

NORMAS DE LA ACADEMIA

Matrícula:

- La tasa anual de matrícula no será devuelta en ningún caso.
- La matrícula garantiza la plaza del alumno en el Centro durante el período hábil del curso en el que se matricula, siempre que sean satisfechas las cuotas correspondientes a cada mes.
- En el caso de que el que el alumno/a no se incorpore a sus clases durante los 30 primeros días del curso, o dejara de asistir durante el mismo sin abonar la cuota mensual correspondiente, ni recibir el Centro una notificación justificada por parte del alumno/a o sus tutores legales, su matrícula quedará anulada automáticamente y la Dirección del Centro podrá disponer, a partir de esa fecha, libremente de su plaza.

Mensualidades

- <u>Sólo en el mes de septiembre se abonará media mensualidad</u>, el resto de los meses (octubre a junio) se abonará mensualidad completa.
- Los costes producidos por la devolución del recibo bancario, corren a cargo del alumno.
- Las faltas del alumno a clase no justificarán el impago o reducción de la cuota correspondiente.

Calendario de clases y asistencia

- Las clases darán comienzo <u>el día16 de septiembre</u> y finalizarán el último día hábil de junio del año siguiente.
- No habrá clases ni serán recuperables- los días 24 al 31 de diciembre, ambos incluidos, Semana Santa y los días de fiesta oficiales, tanto nacionales como los propios de la Comunidad y municipio de Madrid.
- Los talleres infantiles serán impartidos hasta los <u>13 años exclusivamente</u>, con una duración de hora y media; los alumnos a partir de <u>14 años</u>, pasarán a asistir a clases de 2 horas de Dibujo y Pintura.
- Las clases perdidas serán recuperables exclusivamente durante el mes en curso y en el siguiente; siempre que el alumno lo advierta al profesor y sea anotado en el cuadrante de recuperaciones en aquellos días en los que sea posible y no se sobrepase de 11 alumnos por clase.
- La falta prolongada de asistencia o el impago de la cuota correspondiente a cualquier mes lectivo, supondrá la baja inmediata y la pérdida de la matrícula, pudiendo ser ocupada la plaza vacante por la persona que la solicite.
- Las bajas deberán ser avisadas con al menos 15 días de antelación para, de este modo, efectuar con tiempo suficiente la cancelación bancaria de la cuota mensual y poder ocupar la vacante producida con las personas que se encuentren en lista de espera.
- Los materiales correrán a cargo de los alumnos.
- El Centro no se hará responsable del deterioro, robo o extravío de dibujos, pinturas y demás materiales que se dejen en el estudio. Aconsejamos la retirada de material (maletines, bolsas estuches, etc), u obras pictóricas a la finalización de cada clase, para una custodia personal del alumno

La Dirección del Centro.